

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

Se comunica al público que COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001952 de 5 de Mayo de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social, referente al Directorio, al período de duración del Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO VIGESIMO NOVENO: COMPOSICION.- El Directorio estará compuesto por cinco vocales principales y por cinco suplentes... Los Directores serán designados por el período de cuatro años..."

"ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.- El Presidente Ejecutivo será designado por la Junta General de Accionistas para un período de cuatro años.....".

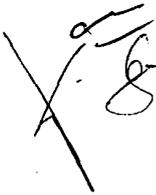
"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: DESIGNACION.- El Gerente General será designado por la Junta General de Accionistas para un período de cuatro años....".

Quito, 5 de Mayo de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 158209
Tr. 01.1.11.000392



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.